ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	**GESTIÓN CONTRACTUAL**	Código: IDPAC-GC-FT-16 Versión: 03 Página 1 de 2 Fecha: 06/11/2015
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	

Antes de diligenciar el acta de liquidación, vea las instrucciones que se encuentran en la página 2.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONTRATO No.	**790/2018**	2. TIPO DE CONTRATO	**Prestación de Servicios Persona Jurídica**					
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA / COEJECUTOR / ASOCIADO			**ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS DEL SUR - ASODIFISUR**					
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**NIT**	5. NUMERO	830.059.289 - 7	6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5	Dic	2018	
7. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			Hector Oswaldo Malaver Gaspar					

8. OBJETO CONTRACTUAL

Contratar Prestación de servicios para la realización de acciones logísticas y operativas de los eventos y actividades adelantados por la Entidad, para el cumplimiento de la misionalidad institucional.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		Meses y 27 Dias	10. FECHA DE INICIACIÓN		5	Dic	2018	
11. PRORROGA	3 Meses y Dias		12. PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO	3 Meses y 27 Dias				
13. NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR			John Franklin Pardo Sanchez					
14. OFICINA O DEPENDENCIA A LA CUAL PERTENECE			Subdireccion de Fortalecimiento de la Organización Social					

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES	En letras	Números
15. VALOR INICIALMENTE PACTADO	Ciento Sesenta y Seis Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Pesos Mcte	$ 166.686.000
16. VALOR APORTADO POR EL IDPAC		$ 0
17. VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO		$ 0
18. VALOR APORTADO POR EL COEJECUTOR		$ 0
19. VALOR ADICIÓN	Cuarenta y Siete Millones Sesenta y Un Mil Setecientos Sesenta Pesos Mcte	$ 47.061.760
20. VALOR TOTAL	Doscientos Trece Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Sesenta Pesos Mcte	**$ 213.747.760**

21. FORMA DE DESEMBOLSO

CLAUSULA SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO: El IDPAC, pagará el valor del contrato contra factureción de los servicios prestados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista. El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del contrato. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactedo se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el Contratista para la cumplida ejecución del contrato. EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por el Contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requeria para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. PARÁGRAFO 1: Los pagos se realizarán previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, según sea el caso, del pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Lo anterior a través del cargue de los citados soportes para pago a través de la plataforma del Secop II. PARÁGRAFO 2: Si las facturas o cuentas de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. PARÁGRAFO 3: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA. PARÁGRAFO 4: Si la Entidad recibe los documentos para pago dentro de los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos de pago, el primer día hábil del mes siguiente. PARAGRAFO 5: El IDPAC efectuará las deducciones e que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad.

INFORMACIÓN PARA LIQUIDACIÓN	VALORES
22. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 213.747.760**
23. VALOR APORTADO POR EL IDPAC	$ 0
24. VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO	$ 0
25. VALOR APORTADO POR EL COEJECUTOR	$ 0
26. VALOR EJECUTADO	$ 213.709.904
27. VALOR DESEMBOLSADO	$ 213.709.904
28. VALOR A REINTEGRAR POR EL COEJECUTOR / ASOCIADO / CONTRATISTA	$ 0
29. SALDO A FAVOR DEL COEJECUTOR / ASOCIADO / CONTRATISTA	**$ 0**
30. VALOR A LIBERAR	**$ 37.856**

Observaciones : El valor a liberar corresponde a la diferencia entre el valor total del contrato y los servicios efectivamente prestados hasta la fecha de terminación del contrato.

Hugo Alberto Carrillo Gomez	**Hector Oswaldo Malaver Gaspar**	**John Franklin Pardo Sanchez**
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos
32. **Secretario General IDPAC**	33. **Representante Legal**	34. **Interventor / Supervisor**

CONSTANCIAS

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el contratista y recibidas por la Entidad, hecho que se avala con la firma del interventor en la presente acta. El contratista / coejecutor / asociado durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

El coejecutor / asociado / contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDPAC, por motivos que le sean imputables y derivados por la ejecución del contrato.

El coejecutor / asociado / contratista se hace responsable de manera exclusiva de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar en aplicación al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, generados por el personal empleado para la ejecución del contrato.

CON BASE EN LA ANTERIOR LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA RENUNCIA A HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR OTROS CONCEPTOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA 18 DIC 2019

Elaboró:	**Jose Edgar Lozada /Contratista** Subdireccion de Promoción de la Participación	Revisó:	**Vo Bo. Valentina Vasquez Sanchez.** Asesora Proceso de Gestión Contractual	Aprobó: **Pardo Sanchez** Subdirector de Fortalecimiento de la Organización Social-IDPAC (E) John Franklin

INFORMACIÓN DE CASILLAS A DILIGENCIAR SEGÚN LA MODALIDAD DE CONTRATA

ITEM	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	COLABORACIÓN Y APOYO SIN ANIMO	OBSERVACIONES
5. NUMERO	X	X	X	X	Digite sin puntos ni comas.
6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	X	X	X	X	De acuerdo a la minuta del contrato
7. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		X	X	X	Copie literalmente del contrato
8. OBJETO CONTRATUAL	X	X	X	X	Copie literalmente del contrato
9. PLAZO INICIAL	X	X	X	X	Seleccione de la lista (No. Meses y días)
10. FECHA DE INICIACIÓN	X	X	X	X	Seleccione de la lista (No. Meses y días)
11. PRORROGA	X	X	X	X	Plazo inicial + prorroga
12. PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO	X	X	X	X	Sume 9 +11 y Seleccione de la lista
13. NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	X	X	X	X	De acuerdo con la última asignación
14. OFICINA O DEPENDENCIA A LA CUAL PERTENECE	X	X	X	X	
15. VALOR INICIALMENTE PACTADO	X	X	X	X	Digite sin puntos ni comas. Ver minuta contratual
16. VALOR APORTADO POR EL IDPAC			X	X	Digite sin puntos ni comas. Ver minuta contratual
17. VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO				X	Digite sin puntos ni comas. Ver minuta contratual
18. VALOR APORTADO POR EL COEJECUTOR				X	Digite sin puntos ni comas. Ver minuta contratual
19. VALOR ADICIÓN	X	X	X	X	Digite sin puntos ni comas. Ver minuta contratual
20. VALOR TOTAL	X	X	X	X	Este valor es automático
21. FORMA DE DESEMBOLSO	X	X	X	X	Copie literalmente del contrato
22. VALOR TOTAL DEL CONTRATO			X		Este valor es automático
23. VALOR APORTADO POR EL IDPAC			X		Este campo aparece automáticamente
24. VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO				X	Este campo aparece automáticamente
25. VALOR APORTADO POR COEJECUTOR			X		Este campo aparece automáticamente
26. VALOR EJECUTADO	X	X	X	X	Digite sin puntos ni comas. IDPAC + COEJECUTOR
27. VALOR DESEMBOLSADO	X	X	X	X	Digite sin puntos ni comas. IDPAC + COEJECUTOR
28. VALOR A REINTEGRAR POR EL COEJECUTOR / ASOCIADO /	X	X	X	X	Este campo aparece automáticamente
29. SALDO A FAVOR DEL COEJECUTOR / ASOCIADO / CONTRAT	X	X	X	X	Este campo aparece automáticamente
30. VALOR A LIBERAR	X	X	X	X	Este campo aparece automáticamente
31. OBSERVACIONES					Diligencie solamente, si se requiere.
32. SECRETARIO GENERAL	X	X	X	X	Digite nombres completos y firme
33. REPRESENTANTE LEGAL	X	X	X	X	Digite nombres completos y firme
34. INTERVENTOR / SUPERVISOR	X	X	X	X	Digite nombres completos y firme

20/11/2019
11:40am